

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 56/2025

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a tres de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Sara Irene Herrerías Guerra**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio y anexo del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca.	019981

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a tres de noviembre de dos mil veinticinco.

Informe.

Agréguese el oficio y anexo del **Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca**¹, mediante los cuales, con fundamento en los artículos 8, 10, fracción II, 11, párrafo primero, en relación con el 59 y 64, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rinde el informe solicitado al Poder Ejecutivo local.

Traslado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción IV, de la Ley Reglamentaria² y lo determinado por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión privada de once de marzo de dos mil diecinueve³, con

¹ De conformidad con la documental que exhibe para tal efecto y en términos del artículo 49, fracción I, de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca** que establece:

Artículo 49. La Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado prevista en el artículo 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal, ejercerá la representación jurídica del Estado, del Titular del Poder Ejecutivo y de la Gubernatura, y otorgará el apoyo técnico jurídico en forma permanente y directa al Gobernador del Estado.

A la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Representar legalmente al Estado de Oaxaca, al titular del Poder Ejecutivo y a la Gubernatura en todo juicio, proceso o procedimiento en que sean parte.

Esta representación tendrá los efectos de mandato judicial y se entiende conferida sin perjuicio de que, en su caso, el Gobernador del Estado asuma por sí mismo la intervención que en dichos actos le corresponde; (...).

² **Artículo 10.** Tendrán el carácter de parte en las controversias constitucionales: (...)

IV. La persona titular de la Fiscalía General de la República.

³ Comunicado a esta Sección de Trámite mediante oficio SGA/MFEN/237/2019, de once de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, en los términos siguientes: “Hago de su conocimiento que en sesión privada

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 56/2025

copia del informe, córrase traslado al **Poder Ejecutivo Federal** y a la **Fiscalía General de la República**.

En el entendido que el anexo queda a disposición de las partes para consulta en la oficina que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Delegados, autorizados y domicilio.

Con fundamento en los artículos 4, párrafo tercero y 11, párrafo segundo, de la referida Ley Reglamentaria, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le tiene designando delegados y autorizados, así como domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad.

Vista para formular alegatos.

Considerando el estado procesal y con fundamento en el artículo 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedan los autos a la vista de las partes para que dentro del **plazo de cinco días hábiles, formulen por escrito sus alegatos**.

Notifíquese por lista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal y vía electrónica a la Fiscalía General de la República.

Lo proveyó la **Ministra instructora Sara Irene Herrerías Guerra**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AHJ/GRTC

celebrada el día de hoy, el Tribunal Pleno determinó 'Dar vista en los asuntos relativos a las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, en los recursos deducidos de esos expedientes, además de los juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, tanto a la Fiscalía General de la República como al Consejero Jurídico del Gobierno Federal.'

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2025T01:20:16Z / 04/11/2025T19:20:16-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		08 8a b1 a0 3c ce bf 6f dc b6 71 94 8f ce 3d 34 0d 17 06 9c 9f c2 4d 63 41 d1 4b 60 7a 72 69 8e 31 aa bc d7 20 6d 53 aa 7a 9c 42 ff 7f 32 18 c6 98 ed 5b 32 da 39 c9 e6 8b eb 5b f0 87 db f8 ba ad 4e ee 21 8e 30 32 11 62 cd 34 e8 6e 39 aa 6e b6 2c 7d cf ae 9e 0c 21 f9 7a ce 23 fa 5b dd 34 21 1b 97 88 e3 99 df 7a 57 2b a2 04 c7 61 43 dc c8 06 94 59 ec f4 79 41 9e ad c3 0f e0 15 ab 46 b9 47 c5 2a 5a 9c 7d 17 e1 9c ca f4 09 7d 78 f3 8c cc 67 9b d4 ed 69 60 26 18 65 c6 0e e8 a5 2c 44 8a 22 28 41 f0 e4 dc d7 2c fd 8a da d0 7e 38 95 cc a5 10 67 af 44 54 d1 ee 01 4c 96 99 a5 a7 92 32 07 77 df c4 c0 03 bd 43 94 4e ad e3 45 5a cd 8f 1e 9a 54 de 1a 15 ed 35 90 11 52 3c 6e 86 ba ae c7 41 47 0a d0 96 0a 84 28 62 c9 53 2f 18 67 58 43 e8 37 c2 22 ba b2 61 0b 3f 9d 4e 7a fe			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2025T01:20:16Z / 04/11/2025T19:20:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2025T01:20:16Z / 04/11/2025T19:20:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	676905			
	Datos estampillados	CDB01C0D3EFF3AEAEFA4C38F900E34B812C8EF362D068F1DA99B5B5AA0B45BD6A8C			

Firmante	Nombre	SARA IRENE HERRERIAS GUERRA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	HEGS640225MDFRRR09			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e340000000000000000000d3	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2025T01:54:28Z / 06/11/2025T19:54:28-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		9f ab de 44 83 81 9f 51 96 1a 8b 7a 7b bd b2 98 92 45 37 ad cd e5 a5 d7 41 8d fb 7d 56 04 a8 d1 d4 42 93 36 c6 56 d6 59 e2 df e6 1f f2 a0 09 11 f7 43 5f b3 43 26 ea ab cc 03 5f b7 86 64 b1 4f fc 0a 52 33 26 5a 5e af bd a2 1f dd 8e f2 62 94 e2 2f 12 85 4f 70 3d 52 4e 47 27 5d f3 34 d7 cb d7 e9 0a c8 74 f5 ce 52 93 55 01 08 d7 08 cc 68 3c f3 e7 88 a9 84 de 1f b4 6f 60 72 0d 93 15 ec 51 d3 51 73 57 c9 a0 75 21 03 cb 2b fe f0 ca 33 70 1f 20 18 f5 49 66 97 4e 3f ca a8 f4 1b 70 91 8b b7 47 c2 25 0c 8c 12 29 de a1 0c 9d ac 36 8f e8 c9 c4 5d 00 b7 ad ec 09 08 55 26 45 a0 1e b6 13 77 de d5 1c de 46 6b b8 79 42 9a 91 1e 5d 28 c0 82 cd 1b a6 b8 d1 4f 6c 16 9d 16 77 68 eb 45 2d 92 96 3b f4 60 6e 34 9e 39 23 fa cf e2 0b c1 39 47 09 22 ab 1e 98 6e f5 a8 74 6f cb db 03 9f 0a 3c b9 58 99 6f cd da 77 d1 fc bf 14 49 5c 33 89 f0 a5 22			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2025T01:54:28Z / 06/11/2025T19:54:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e340000000000000000000d3			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2025T01:54:28Z / 06/11/2025T19:54:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	688252			
	Datos estampillados	E0522FDD20291E0A02673C074B1A24394F377E8F4A69E8E860557E2B05FD7C3EBFC50			